



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 17 de marzo de 2026

**Exp. 2026-32-1-0000055**

**R/D N.º 41/2026**

**VISTO:** La necesidad del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) de abocar esfuerzos hacia la mejora edilicia de sus estaciones meteorológicas y las estructuras relacionadas a la instalación de instrumental propias del INUMET, desplegadas en todo el país, así como en la Base Científica Antártica Artigas;

**RESULTANDO:** que a fs. 1 y 2 de estas actuaciones surge la fundamentación del proyecto, haciéndose énfasis en sus objetivos, así como en el cronograma de inversión, financiamiento y crédito a utilizar;

**CONSIDERANDO:** que atento a lo actuado a fs. 3, el proyecto fue remitido a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a efectos de su revisión preliminar, habiéndose obtenido una respuesta favorable de dicho organismo, habilitando, una vez aprobado por el Directorio, su inclusión en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para ser ejecutada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo del Instituto Uruguayo de Meteorología;

### **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

#### **RESUELVE:**

1º) Aceptar la propuesta de adecuación y mejora edilicia de sus estaciones meteorológicas y las estructuras relacionadas a la instalación de instrumental propias del INUMET, desplegadas en todo el país, así como en la Base Científica Antártica Artigas, según lo actuado a fs. 1 y 2 del presente expediente.

2º) Cometer a la División Financiero Contable la realización de las gestiones necesarias ante los organismos correspondientes para la implementación del proyecto aprobado.

**inumet**

Instituto Uruguayo de Meteorología  
Teléfono: (+598) 1895  
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200  
[www.inumet.gub.uy](http://www.inumet.gub.uy)  
Montevideo - Uruguay

3°) Oficiar a la OPP y demás organismos que puedan corresponder.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA  
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO  
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA  
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE  
SECRETARIA GENERAL